

ACTA

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SESION ORDINARIA N° 11

20 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Ñuñoa, a veinte días del mes de noviembre de dos mil diecinueve y siendo las 18:45 horas se da inicio a la sesión presidida por don **ANDRES ZARHI TROY**, Alcalde. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con los siguientes Consejeros:

Sr. Alejandro Jiménez Michaelis
Sr. Rodolfo Acha Jansson
Sra. María Angélica Castro Barrios
Sra. Haydee Fuentes Fuentes
Sra. Bárbara Gibert Reyes.
Sra. Aída Martínez Molina
Sr. Rodrigo Molina Fernández
Sra. Julia Rioseco Wackerling
Sr. Patricio Talavera Manguett
Sr. Ulises Valderrama Venegas
Sra. Patricia Vásquez Prieto
Sra. Luz María Yaconi Aguayo

Presenta excusas la Consejera Sra. Meneses

Asisten:

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| Sr. Juan Pablo Flores A. | SECPLA |
| Sra. Paula Vidal V. | DAJ |
| Sr. Cristian Zoffoli G. | Director de Control (S) |
| Sra. Elizabeth Aguilera C. | DIDECO |
| Srta. María C. Arratia D. | Directora de Inspección |

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Aprobación acta sesión ordinaria 8 (28.08.19)
- 3.- Aprobación acta sesión extraordinaria 4 (28.08.19)
- 4.- Cuenta
- 5.- Tabla Ordinaria
 - a) Informe del Consejo sobre Presupuesto Municipal 2020
 - b) Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
 - c) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- 6.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Unánime

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 8 (28.08.19)

Unánime



3.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 (28.08.19)

Unánime

4.- CUENTA

- Informa que 18 alumnos de 4° y 8° básico del Colegio José Toribio Medina participaron en el Desing For Changen 2019 realizado en Roma, junto a 3.000 estudiantes de todo el mundo con sus proyectos de investigación sobre protección del ecosistema.
- Entrega copia de una carta de la funcionaria Sra. Rivera a través de la cual pone en conocimiento del COSOC la actitud irrespetuosa y agresiva del Consejero Jiménez en contra de su persona en una sesión de comisión del CM, documento que forma parte del acta.

Siendo las 18:50 horas ingresa la Consejera Sra. Barrientos

ACUERDO: Aprueba incorporar en Tabla los temas Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Unánime

5.- TABLA ORDINARIA

a) Informe del Consejo sobre Presupuesto Municipal 2020

El Consejero Jiménez comenta que no se preparó un informe porque se solicitó a SECPLA alguna información en la sesión pasada que no fue enviada, tal como un presupuesto comparado, el estado de avance presupuestario y recomendaciones efectuadas el año pasado que no fueron consideradas, como el establecimiento de una glosa para el consejo, el monto asignado para el FONDEVE, el arriendo de sedes sociales y otras.

Siendo las 19:40 horas se retira el Alcalde y la Consejera Gibert

b) Elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

El Consejero Jiménez comenta que la modificación del reglamento tiene íntima relación con la elección del nuevo Consejo, proceso de readecuación que no ha contado con la participación de SECMUN como tampoco en las sesiones de comisión donde se ha analizado el tema, excepto en una ocasión con el SECMUN (S), en circunstancia que la temática corresponde al área de esa Unidad. Comenta que ha intervenido en él la funcionaria que envió la carta entregada por el Alcalde a los consejeros, afirmando que efectivamente el hecho aconteció instando a ésta a no interrumpirlo estando de testigos todos los concejales, pudiendo el Concejal Vivado entregar una información más fidedigna dado que era quien presidió la reunión en esa ocasión. Respecto de la elección del COSOC señala que hasta hoy no se ha fijado la fecha del acto, sin embargo se inició el procedimiento con el oficio enviado al CM para definir las actividades relevantes y con la publicación en LUN, en circunstancias que la resolución de la modificación del reglamento permanentemente se ha dilatado sin buscar ningún tipo de solución, recordando que la funcionaria a la que ha aludido realizó varias observaciones que fueron

acogidas por el Concejal Vivado, por lo que le manifestó que aun considerando la cercenadura hecha al primer texto propuesto por el Alcalde todavía era una norma mejor que el vigente, sin embargo el tema se fue enredando dado que se había iniciado el proceso electoral, pidiendo los concejales agregar un artículo transitorio para compatibilizar los 2 escenarios hasta que en la sesión de ayer se resolvió que no valía la pena continuar con la temática de la modificación reglamentaria mostrándose un correo del Alcalde que señalaba que era mejor que el tema lo resolviera el próximo Consejo. Opina que en el proceso eleccionario no se ha cumplido con las formalidades, no habiéndose publicado la celebración del acto en las diferentes dependencias municipales como lo obliga el reglamento vigente habiendo recorrido varios concejales y dirigentes éstas el día que se publicó el aviso en prensa y no se encontraba informado el evento electoral de forma que dirigentes al día de hoy le preguntan cuándo será la elección contestándoles que se encuentran en fecha de reclamación, por lo que informa que presentó un reclamo al TER para corregir el proceso. Comenta que hubo una demora de 2 meses en la definición de las actividades relevantes, desde la primera sesión de septiembre, solicitando las comisiones de Desarrollo Social y Régimen Interno especificar las actividades relevantes y las personas jurídicas a que correspondían dado que se deseaba saber si eran empresas, corporaciones, ONG o asociaciones gremiales, información que se recepcionó anteayer, apuntando que las educacionales vienen con una ficha del MINEDUC que no aclara la calidad jurídica de éstas, lo que llevó a que el CM resolviera ayer las actividades relevantes que tenían que ser publicadas junto a las otras organizaciones. Opina que las cosas se han hecho mal acotando que un gran número de instituciones funcionales y varias JV no han pasado por un proceso de calificación, señalando que el Alcalde ha enviado cartas a la UCJV pidiendo que se pronuncie por Ley de Alcoholes, basado en el dictamen CGR, indicando que no hay JV funcionando en circunstancias que esas mismas aparecen en el registro con sus papeles al día, lamentando que todo lo que se ha tratado de explicar en las sesiones de comisión del CM al final pasen las semanas y el tema del reglamento vuelve a éstas en las mismas condiciones, situación que lo tiene complicado.

El SECMUN aclara que no asiste a las reuniones a las cuales no ha sido convocado y si en alguna ocasión lo invitaron no pudo asistir porque estaba con feriado legal, recordando que hubo varias reuniones en que se abordó el tema siendo el primer sorprendido porque no fue considerado en éstas dado que su Unidad constituía una suerte de contrapartida en el tema reglamentario. Recuerda que en la sesión pasada del CM se le permitió exponer el punto de vista de SECMUN. Respecto al cronograma de la elección, le extraña que el consejero afirme que no lo conoce dado que se encontraba presente en la referida sesión lamentando que no plantee la historia completa y deje entrever irregularidad o falta de transparencia donde no la hay, narrando que se elaboró un cronograma muy holgado que concluiría varios días antes que terminará el mandato del actual Consejo pero que se tuvo que ir ajustando en espera de la resolución sobre las actividades relevantes no debiendo presentar a la comunidad un itinerario que cambiaba todas las semanas porque el Municipio es un órgano serio. Aclara que a él nunca se le solicitó información respecto de las actividades relevantes desconociendo a quién se requirió, no obstante, recientemente cuando se le comunicó tal circunstancia la envió inmediatamente.



En lo relativo a la difusión del aviso en dependencias municipales, cuenta que quien lo subroga le informó que había distribuido la información en las dependencias que establece el reglamento y que ese acto se encontraba acreditado, no pudiendo dudar de su palabra, ofreciendo que si desean mayor detalle de la acción podría éste concurrir a contarles exactamente cómo lo hizo. Apunta que el 7 de noviembre era el último día en que el Municipio debía, de acuerdo al cronograma y plazos que establece el reglamento, publicar por tanto se hizo excluyendo a las actividades relevantes porque no había resolución del CM a esa fecha recordando que el nuevo COSOC debía encontrarse instalado al 18 de diciembre. Respecto a un eventual conflicto en la sesión del CM, señala que no lo apreció discutiéndose puntos de vista distintos siendo una reunión bastante fluida que se desarrolló sin problema. Sobre la calificación TER, comenta que no se encuentra establecido como requisito en la LOCM ni en el reglamento, cuestión que puede aclarar la Dirección de Control y DAJ, sin embargo, existe un período de reclamación en que cualquier persona puede presentar en fecha algún reclamo cumpliendo las organizaciones publicadas con personalidad jurídica y directorio vigente, entregando otros detalles del proceso.

La Consejera Rioseco señala que con la vigencia de la nueva ley cambia las condiciones por lo que no es obligación recurrir al TER con excepción de alguna reclamación, no entendiendo que algunos procesos electorarios cumplieron con la legalidad y con esfuerzo recurrieron al TER y otros que debieron ir no lo hicieron y forman parte del padrón, apuntando el Consejero Valderrama que el tribunal calificador de elecciones, que es el tribunal máximo, nunca tuvo duda que las organizaciones debían participar ya que en los TER sí había dudas. Apunta la consejera que el Alcalde al asumir el COSOC instruyó cumplir la ley y gracias a ello durante 4 años han podido sesionar, siendo el Consejo a veces exigente pero especialmente apoyadores para que las cosas se hicieran bien, como fueron las MPRC, narrando detalles de los procesos desarrollados en el COSOC cuyo mandato concluye en los próximos días.

c) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

ACUERDO: Aprueba solicitar al Alcalde anular el proceso electorario del Consejo iniciando un nuevo proceso, atendiendo las irregularidades expuestas en sesión.

Mayoría con la abstención de la Consejera Yaconi y el voto en contra de las consejeras Barrientos, Vásquez y Castro.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Consejero Molina

- Entrega una declaración pública, a la que da lectura, sobre las violaciones de los derechos humanos en Nuñoa, que forma parte del acta.

- Intervención del Consejero Talavera

- Expresar su satisfacción porque ha visto que se produjo en este Consejo un cambio fundamental en la gestión y en la



forma de operar, recordando muchas veces reuniones que no se pudieron efectuar por falta de quorum porque había un grupo de consejeros que no acudían, agradeciendo al Alcalde por la recepción que han tenido lamentando que algunas peticiones hechas durante el periodo no se hayan cumplido como el refugio peatonal en Diagonal Oriente que solicitó durante 4 años, acogiéndose eso si la recomendación que los funcionarios usaran credencial para que el vecino sepa con quien está hablando y otras iniciativas presentadas. Espera que los próximos consejeros tengan éxito y se les pueda cumplir con las peticiones que hagan.

- **Intervención de la Consejera Vásquez**

- Señala que su experiencia en el Consejo ha sido de aprendizaje apreciando el contexto de lo que ha observado en la gestión municipal con la concurrencia de funcionarios a presentar lo ejecutado por sus unidades y el aporte que ha realizado el Consejo, sugiriendo incrementar en forma exponencial la armonía y proactividad por el bien de la comuna, llamando a propiciar la unidad en la dolorosa situación por la que está atravesando el país, deseándole a todos consejeros lo mejor.

- **Intervención del Consejero Valderrama**

- Agradece haber estado sido parte del Consejo junto a dirigentes y representantes de organizaciones con los que se trabajó duro, con algunos más más activos, destacando que la mayor cantidad de acuerdos fueron adoptados por unanimidad. Recuerda que cuando se postuló hace 4 años, algunos decían que el órgano no servía de mucho, sin embargo, las MPRC implicó un gran trabajo, conocer gente, vivir procesos de participación ciudadana, lamentando que el Alcalde haya dejado huérfano al Consejo y que queden un listado de cosas pendientes deseando que el próximo Consejo las tome, creyendo que es un deber entregarle a los nuevos consejeros esos temas. Llama al Alcalde a mantener su equipo de trabajo porque una cantidad importante de veces se tuvo que explicar las mismas peticiones a distinta gente y le solicita que se materialice la devolución de la plaza a la Villa Frei porque la situación actual es ilegal; que se cumpla con el destino peatonal de Juan Sabaj y que se presione al Metro porque se ha portado mal, siendo una gran obra pero que se alejó de la ciudadanía por lo que pagó su soberbia sabiendo todos que su negocio es también inmobiliario, lo que se tendrá que denunciar por otras vías. Comparte el deseo expresado por la Consejera Vásquez en términos que el país necesita ponerse de acuerdo y buscar una salida pacífica y se acabe la violencia, deseando que haya una nueva Constitución con asamblea constituyente.

- **Intervención del Consejero Jimenez**

- Respecto al Metro, afirma que todos lamentan lo que le pasó pero están conscientes que la empresa ha sido injusta con Ñuñoa con todo lo acontecido con la construcción de la nueva línea, apuntando que la línea 4 una hora antes del término de operaciones cierra las puertas que dan a la comuna y deja abierta sólo las que dan a La Reina desde hace 12 años por



lo que los vecinos de tercera edad que llegan tarde deben dar una enorme vuelta cruzando Américo Vespucio, a veces con muletas, pudiendo tal vez abrir alternadamente para ambas comunas. Hoy con ocasión de los incidentes, Metro mantiene sólo algunas puertas abiertas y curiosamente siempre las que corresponden a La Reina, suponiendo que se trata de una medida transitoria.

- Plantea demoliciones que se están ejecutando en Pucará, que se dice que son legales estando los vecinos convencidos que no lo son, sintiendo éstos que el Municipio no se pone del lado de ellos sino que de las inmobiliarias, siendo compleja la forma en que opera DOM en este caso. Comenta, además, que varios refugios peatonales hace más de 4 años que desaparecieron, algunos desde que empezó a operar Transantiago, y nunca fueron repuestos.
- Reitera temas pendientes, como las ordenanzas que están durmiendo en las que no se ha avanzado nada; lamenta el tema del reglamento ya que se despreció un trabajo importante, lamentando que no se haya invitado al SECMUN, torpedeando la labor la persona a la que se aludió al inicio de la sesión quien no estaba invitada a las reuniones, lo que es responsabilidad de la gestión. Espera que en el nuevo Consejo se cumplan las materias pendientes, como la aspiración de los vecinos del sector nororiente por el cambio de sentido de Montenegro que lleva 15 años esperando apuntando que se juntaron con el Alcalde y la SEREMI de Transportes en terreno.
- Agradece la posibilidad que se le dio en estos 4 años donde hubo un trabajo bonito, arduo y comprometido.

20:30 horas



Andrés Zarhi Troy
ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

ALEJANDRO JIMENEZ MICHAELIS
VICEPRESIDENTE



Miguel Ángel Ponce de León González
MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL